

**ANUNCIO de 15 de diciembre de 1998.  
sobre notificación de Puesta de Manifiesto  
de expedientes sancionadores en materia  
de Turismo.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Puesta de Manifiesto, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el ANEXO, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, EUGENIO JUAN EXPOSITO ALBUQUERQUE.

**A N E X O**

Expediente número: 0140-CC/98.

Asunto: Notificación del Trámite de Audiencia Instructor Eugenio J. Expósito Albuquerque. Jefe Negociado de Empresas y Actividades Turísticas.

Secretario: Francisco M. Rodríguez Senero. Funcionario del Cuerpo

Administrativo.

Denunciado: MIGUEL ANGEL DIAN LAGLERA NIF 18.019.915-J.

Ultimo domicilio conocido: c/ Fray José de Cerdeiriña, 31-4.º D MADRID.

Hechos imputados: Practicar Acampada libre a las 11 horas del día 14 de junio de 1998, en el lugar denominado «Vega del Horno», en la Garganta Hornitos, en terreno perteneciente al término municipal de Madrigal de la Vera.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: Hasta 100.000 ptas.

Tipificación de la sanción: Sanción Leve.

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; Sección de Turismo; Calle Gómez Becerra. 21. CACERES.